



ESCUELA DE FUTBOL SAHAGUN

“EFUSA”

Personería jurídica N° 0094 de 3004

Reconocimiento deportivo N° 1099 25 de mayo 2016

Teléfonos: 3126171826 – 3003597768

REGLAMENTO

Deberes de los profesores

1. Preparar los implementos que van a ser utilizados en la clase o actividades; una vez terminada ésta, regresar los en su totalidad al sitio de depósito.
2. Asistir puntualmente para dictar las sesiones de práctica.
3. Dar un trato cortés y adecuado a los niños, padres y personas vinculadas a la escuela.
4. Velar por el buen uso de las instalaciones materiales y físicas donde se realicen las prácticas deportivas.
5. Llevar un registro diario de asistencia de los alumnos.
6. Organizar eventos deportivos como salidas e intercambios.
7. Ser autónomos al tomar decisiones en cuanto la alineación, cambios, sanciones, manejo dentro y fuera de las cancha de acuerdo con los estatutos.



Deberes de los alumnos

1. Estar inscrito en la Escuela Deportiva.
2. Cumplir con la entrega de los documentos necesarios para la legalización de su inscripción.
3. Llegar puntualmente a las sesiones de entrenamientos.
4. Asistir a las clases o sesiones de práctica con el uniforme adecuado.
5. No ausentarse de la clase hasta la terminación de la misma o la debida autorización del profesor.
6. Utilizar el uniforme distintivo de la escuela solo en las actividades del mismo.
7. Mantener el orden y la disciplina en las instalaciones donde se realicen las actividades para la práctica deportiva.
8. Participar activamente en encuentros deportivos.
9. Asistir a las clases manteniendo los mínimos requisitos de aseo personal.
10. Conservar buena conducta, cumpliendo lealmente las normas y el reglamento de la Escuela.
11. Mantener un buen rendimiento académico en su Institución de Educación Formal, por lo cual debe traer copia de su registro de calificaciones.
12. Debe tratar con respeto a sus compañeros de clase, profesores, directivos y demás personas involucradas en el programa.
13. Si es proveniente de otra escuela es obligatorio presentar el paz y salvo para aprobar su proceso de inscripción sin ningún inconveniente.



Deberes y obligaciones de los padres de familia

1. Asegurar que su hijo esté uniformado máximo al mes de estar inscrito en la Escuela.
2. Colaborar en la buena presentación, aseo personal y cuidado del uniforme deportivo de su hijo al enviarlo a todos los eventos de la Escuela.
3. Garantizar la asistencia permanente y continua de su hijo.
4. Asistir a las reuniones programadas por la Escuela, de no hacer será multado económicamente con un valor 20.000 mil pesos.
5. Aportar ideas, ofrecer permanente apoyo y colaboración para el beneficio y desarrollo de la Escuela.
6. Garantizar la inscripción de sus hijos a una entidad promotora de salud y contar con un seguro de accidente, si no lo tiene estará bajo su responsabilidad lo que le suceda al niño.
7. Realizar el pago de la mensualidad a partir de la fecha de ingreso y seguir pagando de forma puntual, de lo contrario será suspendido de las prácticas
8. . Cualquiera que sea el motivo del retiro del deportista, es obligatorio estar a paz y salvo con los servicios prestados y reportarlo ante coordinador de la Escuela mínimo 15 días antes.
9. Ningún niño perteneciente de la escuela EFUSA podrá participar en eventos deportivos diferentes a los establecidos por la escuela sin permiso de coordinador, de lo contrario tendrá una sanción económica con un valor 50.000 mil pesos.
10. Se deben acoger a las cuotas que se estipulen para participar en eventos deportivos.
11. Mantener el orden y la cordura en las actividades deportivas.
12. Colaborar en las actividades de la escuela.
13. Los padres que tienen sus hijos becados deben participar en las actividades, de lo contrario su hijo será excluido de los eventos programados.



14. Debe ser responsable de los documentos que presente el niño.
15. Comprar el uniforme de participación por el valor estipulado.
16. Respaldar la escuela en las decisiones deportivas que vayan encaminadas al beneficio del niño.
17. En caso de poder pagar de los servicios prestados por la entidad deportiva, autorizar a la escuela para manejar los derechos deportivos mientras sea menor de edad.
18. Si por alguna razón el niño deja de asistir a las actividades deportivas programadas, llámese entrenamientos, intercambios y torneos, deberá pagar las cuotas mensuales por el tiempo que se ausentó sin información alguna.
19. Si es proveniente de otra escuela es obligatorio presentar el paz y salvo para aprobar su proceso de inscripción sin ningún inconveniente.
20. Otros deberes que puedan aportar a la escuela y la formación de sus hijos.
21. Tienen la libertad de organizar una junta de padres de familia, si así lo desean.

NOTA: El reglamento esta propenso a cualquier cambio.

Estando de acuerdo con los puntos nombrados anteriormente, autorizo el día.....del mes.....del año..... a la Escuela de Fútbol Sahagún “EFUSA”, para que represente los derechos deportivos del niño.

.....

Firma del padre de familia

C.C.:

.....

Firma y huella del jugador

Nº de identidad: